

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: DESPACHO COMISORIO No. 036 – 2020.
Radicado: 110014003016 2020 00771 00
Origen: JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

DEVOLVER el despacho comisorio de la referencia al juzgado de origen, en atención a lo expresado por la parte interesada (actuación 37).

Desanótese el presente asunto de los libros radicadores y archívese las diligencias (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9283f178b8e06f80d4d607831fe6b9134880073cfc8e6a0b07894e056ccf684d

Documento generado en 08/11/2021 10:40:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>